



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 1 PLAZA DE AYUDANTE DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A. MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

EVA M^a VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3, 4º nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Tras reunión del Tribunal de Selección del Proceso de Estabilización de 1 Plaza de Ayudante de Coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio, el 14 de abril de 2023, se informa a esta Gerencia que no se han recibido alegaciones al Listado Provisional, en el plazo establecido a tales efectos, y se propone Listado Definitivo y fecha de celebración del ejercicio teórico práctico.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la estabilización de 1 plaza de Ayudante de Coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante concurso-oposición, que quedaría conformada de la siguiente forma:

N.º. RE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	RESOLUCIÓN
332	MARTÍNEZ SABIO	CARMEN M ^a	757****8T	ADMITIDA
351	GARCÍA RUEDA	SANDRA	489****1F	EXCLUIDA. Defecto de forma – Falta firma en Anexos I y II. No acredita experiencia mínima de un año en puesto de igual categoría profesional en el sector de la dependencia (Base 4 ^a .1.g)
378	RUIZ GONZÁLEZ	MANUELA A.	758****2K	EXCLUIDA. No acredita experiencia mínima de un año en puesto de igual categoría profesional en el sector de la dependencia (Base 4 ^a .1.g)
412	REYES FAJARDO	ANA MARÍA	758****4F	EXCLUIDA. No acredita experiencia mínima de un año en puesto de igual categoría profesional en el sector de la dependencia (Base 4 ^a .1.g)
442	ORTEGA PENAGOS	M. ^a CARMEN	488****9Y	EXCLUIDA. No acredita experiencia mínima de un año en puesto de igual categoría profesional en el sector de la dependencia (Base 4 ^a .1.g)
491	OCAÑA LARA	JESSICA	757****7X	EXCLUIDA. No acredita estar en posesión de la TITULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR en la rama Administrativa (Base 4 ^a .1.f) No acredita experiencia mínima de un año en puesto de igual categoría profesional en el sector de la dependencia (Base 4 ^a .1.g)



EMSISA

Empresa Municipal, S.A.

Sociedad Unipersonal

CIF A11068004

499	CASTILLO TINOCO	VERÓNICA	490****0C	EXCLUIDA. No acredita estar en posesión de la TITULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR en la rama Administrativa (Base 4ª.1.f). No acredita experiencia mínima de un año en puesto de igual categoría profesional en el sector de la dependencia (Base 4ª.1.g)
-----	--------------------	----------	-----------	--

SEGUNDO. Proponer como fecha para el ejercicio teórico-práctico, el miércoles 19 de abril a las 8.00 horas en la Sala de Reuniones de la 3ª planta de las Oficinas Centrales de EMSISA, sitas en c/La Plaza n.º 3.

TERCERO. Publicar esta resolución con el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la estabilización de 1 plaza de Ayudante de Coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante concurso-oposición en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón

Directora-Gerente

EMSISA Empresa Municipal, S.A.